

Expediente N° 089/HCDCH/2025

Sancionada XVI Sesión Ordinaria 27/11/2025

Ordenanza N° 279/HCDCH/2025

VISTO

La Ordenanza N°265/HCDCH/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha convocado al Consejo de Promoción de la Cultura para la confección del reglamento Interno de funcionamiento y en las mesas de trabajo se han detectado algunas incompatibilidades en la Ordenanza del fondo de la Cultura;

Que es necesario hacer modificaciones al texto original a los fines de continuar garantizando la accesibilidad de los postulantes al fondo de promoción, y;

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: MODIFIQUESE el artículo 8° de la Ordenanza N° 265/HCDCH/2025 por el siguiente texto:

"PODRAN INSCRIBIRSE en el Registro Local de Artistas de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de El Chaltén, personas físicas y/o Jurídicas, con una residencia en la localidad no menor a tres (3) años vinculadas al desarrollo artístico y cultural en la Localidad de El Chaltén en la categoría individual y/o grupal".

ARTICULO 2º: MODIFIQUESE el artículo 11° de la Ordenanza N° 265/HCDCH/2025 por el siguiente texto:

"EL ACOMPAÑAMIENTO ECONOMICO para cada proyecto que apruebe el Consejo de Promoción de la Cultura no podrá superar el equivalente a 1500 módulos, establecido por la Ordenanza N° 253/HCDCH/2024".

ARTICULO 3°: REFRENDARA la presente Ordenanza la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial municipal, dése amplia difusión y cumplido, ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XVI Sesión Ordinaria del día 27 de noviembre de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Ausente

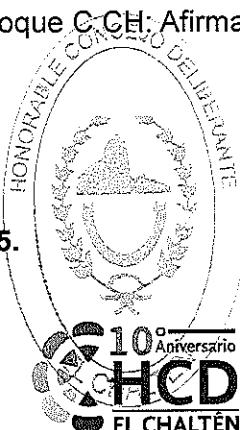
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.C.H: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaría Legislativa
HCD-El Chaltén

ORDENANZA N° 279/HCDCH/2025.




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén